



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL 272/

PROCESO CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE

Rad: 158374089001- 2023-0043-00

DTE: PLINIO MARTÍN ALBARRACÍN ROJAS y FILOMENA ROJAS de ALBARRACÍN.

DDOS: EPIMENIO MUÑOZ, ELSA ALBARRACÍN ROJAS, GLORIA YANETH ALBARRACÍN ROJAS y MARTHA MARIELA ALBARRACÍN ROJAS.

DECISIÓN: ADISIÓN AUTO 6 DE JULIO DE 2023.

Tuta, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Han pasado las diligencias que se refieren al PROCESO CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE, que presentara, La parte demandante: PLINIO MARTÍN ALBARRACÍN ROJAS con C.C. No 4.280.005 de Toca y FILOMENA ROJAS de ALBARRACÍN con C.C. No 23.256.320 de Tunja; y en contra de EPIMENIO MUÑOZ, ELSA ALBARRACÍN ROJAS, GLORIA YANETH ALBARRACÍN ROJAS y MARTHA MARIELA ALBARRACÍN ROJAS.

Se reformó la demanda inicialmente presentada; y admitida su reforma por Auto del 6 de julio de 2023, demanda propuesta en contra de EPIMENIO MUÑOZ, ELSA ALBARRACÍN ROJAS, GLORIA YANETH ALBARRACÍN ROJAS y MARTHA MARIELA ALBARRACÍN ROJAS.

Es necesario adicionar y corregir el numeral "TERCERO DE ESE PROVEÍDO (Auto del 6 de julio de 2023), que debe quedar:

TERCERO.- Ordenar la inscripción de la demanda en las matrículas inmobiliarias: 070-93394, 070-93395, 070-93399, 070-934000, 070-93393, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, librese el oficio respectivo con destino al Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: adicionar y corregir el numeral "SEGUNDO DE ESE PROVEÍDO (Auto del 6 de julio de 2023), que debe quedar:

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO.- Ordenar la inscripción de la demanda en las matrículas inmobiliarias: 070-93394, 070-93395, 070-93399, 070-934000, 070-93393, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, librese el oficio respectivo con destino al Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO 25 **electrónico** hoy 16 de agosto de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm